



MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRIBUCIÓN A MULTILATERAL ORGANISATION PERFORMANCE ASSESSMENT NETWORK (MOPAN)

1. DENOMINACIÓN ORGANISMO INTERNACIONAL RECEPTOR + BREVE DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO (año de creación, objetivos del OOI, relación con España)

- Denominación: Multilateral Organisation Performance Assessment Network (MOPAN)
- Descripción del organismo:

MOPAN es una red de países miembros de organizaciones multilaterales para el desarrollo que comparten el interés común en evaluar la eficacia de las organizaciones multilaterales que financian. Su misión busca reforzar la contribución de estas organizaciones a los resultados de desarrollo sostenible y humanitario, a través de la generación, análisis y presentación de información relevante y creíble sobre la eficacia organizativa y de promoción del desarrollo de las organizaciones multilaterales. Esta base de conocimiento pretende contribuir al aprendizaje de y sobre las organizaciones multilaterales, sus socios directos y terceros interesados.

- Objetivos del organismo:

Para la consecución de su misión, MOPAN tiene por objetivos 1) el apoyo a sus miembros en materia de rendición de cuentas, 2) el apoyo a las organizaciones multilaterales en su propia mejora, 3) informar al proceso de reforma del sistema multilateral y contribuir al multilateralismo bajo el espíritu de la Agenda 2030.

- Relación con España:

España ha sido miembro de MOPAN en el pasado desde su incorporación en 2009. Desde entonces, España ha participado en el Comité de Dirección y en el Grupo Técnico de Trabajo de manera activa, y ha contribuido a la elaboración de numerosas evaluaciones, liderando las realizadas a organismos como UNICEF, IFAD y UN-WOMEN. Sin embargo, desde el año 2017, España dejó de ser miembro de MOPAN.

La participación en el sistema multilateral es uno de los pilares de acción de la Cooperación Española, suponiendo el 67% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desembolsada en 2020 por España, lo que le sitúa en el 8º país en términos de canalización de AOD a instituciones multilaterales en ese año. MOPAN está representado por todos nuestros socios internacionales que superan esta posición, evidenciando su interés en supervisar y mejorar el funcionamiento del sistema multilateral.

Además, la participación en redes internacionales de evaluación es una de las funciones otorgadas a la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del



Conocimiento por parte del Real Decreto 267/2022 de estructura orgánica básica del MAUC. En este sentido, la Política de Evaluación de la Cooperación Española de 2013 especifica la necesidad de evaluar los Marcos de Asociación Estratégica (MAE) y las contribuciones multilaterales del conjunto de la Cooperación Española de manera coordinada y apoyándose en MOPAN.

2. CUANTÍA (en euros) – Se debe justificar la cuantía del importe solicitado y cómo se ha calculado.

- Cuantía: 198.000 euros.
- Justificación:

Según lo establecido en el Mecanismo de Gobernanza de MOPAN (MOPAN Governance Arrangements, MOPAN/SC(2019)17/FINAL, octubre 2019), los Estados Miembros de MOPAN deben firmar el Memorando de Entendimiento entre MOPAN y la OCDE de disposición de sede para el Secretariado del MOPAN vigente, mediante el cual se comprometen a financiar equitativamente, a través de contribución voluntaria, a la Secretaría del MOPAN. La contribución costeará la membresía de España en la red, y establece un compromiso financiero con la OCDE durante el periodo del Memorando de Entendimiento vigente, donde se establece la contribución anual igual para todos los miembros, actualmente en 198.000€ anuales. Además, el Memorando de Entendimiento determina que la contribución será administrada por la OCDE según su regulación financiera.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (si se estima oportuno. En todo caso, variará en función del importe, la capacidad de ejecución del OOII y de la capacidad de seguimiento por parte del MAUC).

Un año.

4. OBJETO DE LA CONTRIBUCIÓN: BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ELEGIDO

La contribución es a “core” no a un programa concreto.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DICHO PROGRAMA/OBJETIVOS PERSEGUIDOS/MOTIVOS POR LA QUE ESPAÑA CONTRIBUYE.

No aplica.



6. APORTACIONES DE ESPAÑA EN EJERCICIOS ANTERIORES: DESTINO, SEGUIMIENTO EFECTUADO Y BREVE VALORACIÓN. EN SU CASO, EXISTENCIA DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y POSICIÓN QUE OCUPA ESPAÑA ENTRE LOS DONANTES

- Aportaciones de España en ejercicios anteriores

- 2012-2015: 440.000€

- Posición de España entre Donantes:

La contribución anual al MOPAN es igual para todos los Estados Miembros. España ha formado parte de MOPAN desde 2009 y hasta 2015, año en el que se realizó la última contribución. Actualmente, MOPAN está participado por 19 miembros y 2 observadores, entre ellos, la Unión Europea y 10 de sus Estados Miembros.

7. ¿REQUIERE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FIRMA DE UN ACUERDO/INSTRUMENTO DE CUALQUIER ÍNDOLE? SÍ/NO, ¿DE QUÉ TIPO? ¿EXISTE UN ACUERDO PREVIO YA FIRMADO?

Sí. Según el mecanismo de gobernanza de MOPAN, la contribución se encauza a través de la firma del Memorando de Entendimiento entre MOPAN y la OCDE de disposición de sede para el Secretariado de MOPAN.

8. DATOS BANCARIOS: ¿GESTIONA EL OOI LOS FONDOS DIRECTAMENTE O LO HACE A TRAVÉS DE OTRA ENTIDAD? En su caso, identificación de la entidad (con sus datos bancarios) que debe recibir los fondos.

Se solicitarán en la fase procedimental correspondiente.